

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

40676 *Anuncio del Sindicato Central de usuarios de las Aguas del Río Genil sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria.*

Se convoca a los miembros de este Sindicato Central a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Ambroz, Vegas del Genil, C/ Ancha, nº 9 (Granada), el próximo viernes, día 28 noviembre de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria y, a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de este Sindicato Central, para tratar de los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.- Informe y adopción, en su caso, del acuerdo correspondiente para suscribir el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Granada, EMASAGRA, S.A. y el Sindicato Central, para la reutilización de las aguas regeneradas de la Biofactoría Sur y/o la EDAR de Los Vados (Granada), facultando expresamente, en su caso, al Sr. Presidente de l Sindicato para la suscripción de dicho Convenio en nombre de esta entidad.

Segundo.- Informe y aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos en relación con la reutilización de las aguas regeneradas por parte de los miembros de este Sindicato Central:

1. Acuerdo para solicitar la participación en el Plan de Aguas Regeneradas para el Regadío en Andalucía (Plan Parra), aprobado por Orden de 7 de julio de 2025 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (BOJA de 16/07/2025).

2. Acuerdo para adoptar el compromiso de presentar el Proyecto redactado.

3. Acuerdo para adoptar el compromiso de asumir los gastos de redacción de proyecto, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, asistencia técnica y costes indirectos, y aquellas partes del Proyecto que no sean objeto del presente Plan y, por lo tanto, no sean elegibles, en la parte proporcional que corresponda a cada uno de los miembros de este Sindicato Central.

4. Acuerdo para adoptar el compromiso de mantenimiento de las infraestructuras ejecutadas durante el plazo de 5 años tras la declaración del gasto a FEADER.

5. Acuerdo para facultar al Sr. Presidente del Sindicato Central a suscribir los documentos que sean necesarios en relación con los acuerdos anteriores.

Tercero.- Adopción de acuerdo para el paso de las infraestructuras relacionadas con el Proyecto anterior, por fincas incluidas en la zona regable de la Comunidad, en caso necesario.

Ambroz, 31 de octubre de 2025.- Presidente, Gerardo Aranda Taboada.

ID: A250051016-1